

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

335**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Rodríguez Moyano, contra “Carpintería Algar, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.178 de 2010, se ha acordado citar a “Carpintería Algar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero de 2011, a las once y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Conforme al artículo 29.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, dese traslado, por plazo común de tres días, a todos los que sean parte en el presente proceso y en el proceso con número de autos 1.171 de 2010, que también se sigue en este Juzgado a instancias de don Hugo Patricio Bolaños Cando, contra la misma demandada, a fin de que formulen alegaciones acerca de la posible acumulación de oficio de los procesos números 1.171 de 2010 y 1.178 de 2010.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Carpintería Algar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/47.314/10)